Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato N°: 1000026

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 344.372

CONTRATISTA: EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.

"ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL PROYECTO CONACYT 14-POS-004 DEL RECTORADO DE LA UNA"

2018

Contrato N°: 1000026

Entre el **RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL**, domiciliada en el Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, con RUC Nº 80005563-2, representada para este acto por el Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS S.**, con Cédula de Identidad N° 286.679, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** domiciliada en Blas Garay Nº 106 Esq. Independencia Nacional, Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80018108-5, representada para este acto por la Lic. **EVA VALLEJO**, con Cédula de Identidad N° 419.161, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL PROYECTO CONACYT 14-POS-004 DEL RECTORADO DE LA UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la Contratación Directa ID Nº 344.732 "ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA EL PROYECTOS CONACYT 14-POS-004 DEL RECTORADO DE LA UNA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato
h) Condiciones Especiales de Contrato
i) Especificaciones Técnicas, Programa de Provisión
j) Condiciones Generales del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 344.732.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	001	0	0	330	30	63	0	5.000.000.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 344.732, convocado por el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 1.518/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

			Ediciones Técnicas Paraguayas SRL				
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Cant.	Marca	Procedencia	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	55101509-014	Conceptos de genética. 10° Ed. Willian S. Klug. Impreso en papel, correctamente encuadernado. Sin signos de deterioro	1.466.000	1	Pearson	Argentina	1.466.000
2	55101509-014	Genética. Un enfoque conceptual. 5° Edición. Pierce. Impreso en papel, correctamente encuadernado. Sin signos de deterioro	623.000	1	Medica Panamericana	Argentina	623.000
3	55101509-014	Biología Molecular e ingeniería genética. 2° Edición. Angel Herráez. Impreso en papel, correctamente encuadernado. Sin signos de deterioro	581.000	1	Elsevier	España	581.000
4	55101509-014	Harper. Bioquímica ilustrada. 30 Edición. 2016. Victor W. Rodwell.	400.000	1	MCGraw-Hill	Chile	400.000
5	55101509-014	BIOS. Notas instantáneas de Bioquímica. 4 Edición. David Hames, Nigel Hooper.	300.000	1	MCGraw-Hill	Chile	300.000
7	55101509-014	Análisis y diseño de experimentos. 3Edición. Humberto Gutiérrez Pulido.	380.000	1	MCGraw-Hill	Chile	380.000
9	55101509-014	Fisiología humana. 4ta Edición. Jesús A. F. Tresguerres. . Bibek Ray.	350.000	1	MCGraw-Hill	Chile	350.000
TOTAL (IVA INCLUIDO)			**4.100.000.-**				**4.100.000-**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de ₲ .4.100.000.- (Guaraníes cuatro millones cien mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción sito en Campus de la UNA – Ruta Mcal. Estigarribia Km.11 Ciudad de San Lorenzo en el horario de 07:30 a 13:30 Hs. de lunes a viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica,** podrá designar Fiscales de los Contratos, que tendrán a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento de las obligaciones emergentes de esta contratación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez)** del monto máximo del contrato. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS.....03..... (.....Tres.....) DÍAS DEL MES DE.....julio..... DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

.....	.....
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Lic. **EVA VALLEJO**	Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS S.**
Proveedor	Rector

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L. RUC: 80018108-5